FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
NIF: V33081092

C/ Norte 9D, 2º iqda
33401 Avilés, Principado de Asturias
presidencia.ftmpa@gmail.com
711543617

CIRCULAR 5 TEMPORADA 2026/2027

| | |
|---|---|
| Fecha: | 16 de octubre de 2026 |
| Asunto: | Inscripción Liga Territorial 2026-2027 |
| Se envía a: | Difusión por internet |
| | Clubes |

# 1 PROCEDIMIENTO

1.1 Todos los clubes deberán de enviar un listado con sus equipos a la dirección de correo electrónico competiciones.ftmpa@gmail.com.

1.2 Para que la inscripción de un equipo sea aceptada deberán cumplimentarse todos los datos que se solicitan en el apartado 2 de esta circular. Además, deberán de abonarse los derechos de inscripción de cada equipo antes de que finalice el periodo de inscripción.

# 2 DATOS A CUMPLIMENTAR POR CADA EQUIPO INSCRITO

2.1 Nombre del equipo.

2.2 Nombre y dirección del local de juego.

2.3 Nombre, apellidos y teléfono de contacto del responsable de cada equipo.

2.4 Día y horario preferido de juego para los partidos como local.

2.5 Listado de todos los jugadores de cada equipo con su número de licencia.

# 3 PLAZO DE INSCRIPCIÓN

3.1 El plazo de inscripción comenzará con la publicación de esta circular y finalizará el 26 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.

# 4 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

4.1 Los importes de la cuota de inscripción para cada equipo serán de 10€.

4.2 El plazo para abonar los derechos de inscripción comenzará con la publicación de esta circular y finalizará el 26 de octubre de 2026. Los pagos deberán de hacerse al número de cuenta:

**IBAN ES71 3059 0011 7632 9880 6724** de la Caja Rural de Asturias.



C/ Norte 9D, 2º iqda
33401 Avilés, Principado de Asturias
presidencia.ftmpa@gmail.com
711543617

# 5 NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN

5.1 La normative de la competición será la que se rige por el Artículo 30 del reglamento general de la FTMPA que se adjunta a continuación:

**ARTÍCULO 30. Liga territorial asturiana.**

30.1 La FTMPA organizará cada temporada la Liga Territorial Asturiana siempre que existan más de tres equipos inscritos. La Liga Territorial Asturiana se jugará en un único grupo por categoría, en formato liga a doble vuelta.

30.2 Podrán participar en esta liga todos los equipos que lo deseen. El sistema de juego será Swaythling reducido. Se jugarán los 6 encuentros individuales en cada partido, jugándose el partido de dobles únicamente si se produce un empate.

30.3 Los encuentros darán comienzo entre las 10:00 horas del sábado y las 11:00 horas del domingo, no pudiendo comenzar un partido más tarde de las 18:00 horas los sábados, más temprano de las 09:30 horas los domingos, ni más tarde de las 11:00 horas los domingos. Cada equipo elegirá su horario preferente para los partidos que juegue como local en el momento de la inscripción del mismo.

30.4 En caso de cambio de fecha u hora de un encuentro, el delegado del equipo local deberá comunicar a la FTMPA el cambio efectuado con al menos 15 días de antelación.

30.4.1 Si el cambio de fecha o suspensión es solicitado de mutuo acuerdo por ambos equipos implicados en la jornada, el partido aplazado deberá celebrarse antes de la siguiente jornada programada en el calendario de liga. Si no se celebrase el encuentro en dicho plazo, el mismo se tendrá por no disputado sin incidencia en la clasificación, si bien se penalizará a cada equipo con un punto en la clasificación general. Si un equipo es reincidente en la conducta indicada será eliminado de la competicion. Se entiende reincidente el equipo que reitera la conducta descrita más de una vez durante la competición.

30.4.2 Si el cambio de fecha o suspensión es solicitado por uno solo de los equipos implicados deberá comunicarlo de manera inmediata a la FTMPA y al delegado del equipo contrario, y justificar la causa de dicha solicitud. Si la solicitud es justificada y aceptada por la FTMPA, se accederá a la petición y se deberá celebrar el encuentro antes de la siguiente jornada programada. Si la causa de suspensión y/o aplazamiento persistiera o surgiese otra posterior impidiendo la celebración del partido dentro del plazo marcado, deberá comunicarse a la federación, la cual, si estima la misma prorrogará el plazo 15 días, debiendo los equipos proponer fecha de mutuo acuerdo. En caso de no haber acuerdo, será la propia FTMPA la que designe una fecha para la celebración del partido. La no celebración conllevará una penalización de un punto para el equipo que no se presente al partido en la fecha designada por la FTMPA.

30.5 Podrán participar en esta liga todos los jugadores que lo deseen en base a los siguientes puntos:

30.5.1 Los equipos han de tener un mínimo de 5 jugadores independientemente de su género.

C/ Norte 9D, 2º iqda
33401 Avilés, Principado de Asturias
presidencia.ftmpa@gmail.com
711543617

30.5.2 Los jugadores inscritos con un equipo no podrán participar en dicha liga con otro equipo a lo largo de la temporada si ya han jugado algún encuentro.

30.5.3 Podrán participar todos los jugadores con licencia en vigor con la FTMPA.

30.5.4 No podrán participar aquellos jugadores de categoría infantil o cadete que hayan disputado más de seis partidos en Liga Nacional, ni aquellos jugadores de categoría juvenil o superior que hayan disputado más de tres partidos en dicha competición.

30.5.5 Solo podrá ser alineado como máximo un jugador de nacionalidad no española en cada encuentro en caso de jugadores con licencia nacional.

30.6 Los equipos comunicarán a la FTMPA, diez días antes del comienzo de la Liga Territorial, la composición de los mismos pudiendo añadir a lo largo de toda la liga todos los jugadores que deseen siempre que lo comuniquen por escrito a la FTMPA con al menos diez días de antelación al primer encuentro en el que sean alineados.

30.7 Los jugadores podrán cambiar de equipo en cualquier momento, siempre que no hayan jugado ningún encuentro de liga y lo comuniquen por escrito sus equipos de origen y destino a la FTMPA con al menos diez días de antelación al encuentro en el que sean alineados. Si este cambio conlleva que el equipo de origen quede con menos de 5 jugadores inscritos deberá de inscribir a un nuevo jugador en sustitución o será descalificado.

30.8 Los equipos deberán enviar diez días antes del comienzo de la competición la dirección del local de juego y el nombre y teléfono del delegado del equipo que será la persona responsable de cualquier comunicación a la FTMPA.

30.9 Los delegados de los equipos enviarán a la persona de la FTMPA responsable de la liga la fotografía del acta del encuentro una vez finalizado este. Todos los encuentros serán arbitrados por los equipos locales.

30.10 La FTMPA publicará cada semana los resultados de los encuentros y las actas de juego de los mismos.

PALACIO MUÑIZ ANTONIO - 71639914C

Firmado digitalmente por PALACIO MUÑIZ ANTONIO - 71639914C
Fecha: 2026.10.16 14:35:18 +02'00'

Antonio Palacio Muñiz
Director de Competiciones Federación de Tenis de Mesa del Principado de Asturias